



*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 8455/00

Iniciador: Ministerio de Bienestar Social.
Subsecretaría de Coordinación .-

Extracto: S/ adquisición de material de curaciones: tubos, sondas, etc. para abastecer a los E.A. de la provincia para ejercicio 2001.-

DICTAMEN N° 0360/01.-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 654/655.-

En el aspecto formal, deberá rectificarse el error material incurrido en el monto de adjudicación de la firma "Exveca" (fs. 655 y 651).-

Con la salvedad apuntada corresponde continuar con el trámite de autos, dando intervención al Tribunal de Cuentas .-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 19 MAR 2001
CD/mfg.-



Dr. PABLO LUIS LANGRIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa